

.Acta: Acta_12082022_Apertura declar
_responsable_y_criterios JV

OTROS DATOS

Código para validación: **18H9I-IX9OL-3VRRLL**
Fecha de emisión: **16 de Agosto de 2022 a las 9:19:04**
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

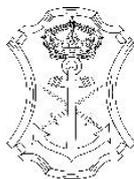
- 1.- Técnico - Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/08/2022 11:24
- 2.- Concejal delegado de Playas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/08/2022 11:57
- 3.- Interventor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/08/2022 12:20
- 4.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/08/2022 13:51
- 5.- Ingeniero Técnico 2 - Infraestructura del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/08/2022 12:59

ESTADO

FIRMADO
12/08/2022 13:51



El documento electrónico ha sido aprobado por Técnico - Contratación (Raúl Sánchez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:24:57 del día 12 de Agosto de 2022 Raúl Sánchez Martín, por Concejal delegado de Playas (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:57:01 del día 12 de Agosto de 2022 María del Carmen López Fernández, por Interventor (Emilio González Jaime) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:20:45 del día 12 de Agosto de 2022 Emilio González Jaime, por Secretaria (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:51:02 del día 12 de Agosto de 2022 Margarita Rodríguez Martín y por Ingeniero Técnico 2 - Infraestructura (Hernán Eduardo Montero Vergara) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:59:37 del día 12 de Agosto de 2022 Hernán Eduardo Montero Vergara. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de agosto de 2022 a las 08:30

Lugar de celebración

Salón de Plenos

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mª Carmen López Fernández, Concejala delegada de Playas

SECRETARIO

D. Raúl Sánchez Martín, Técnico del departamento de Contratación

VOCALES

D./Dña. Margarita Rodríguez Martín, Secretaria Acctal.

D. Emilio González Jaime, Interventor

D. Hernán Eduardo Montero Vergara, Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta sobre 1 mixto documentación administrativa y oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2021/10/S245 - Obras de construcción de la Vía Ciclable 1, tramo Nerja-Barranco de Maro (Fase 1.1), en el T.M. de Nerja, en el marco de la estrategia DUSI de Nerja, operación “NERJA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE”.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta sobre 1 mixto documentación administrativa y oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2021/10/S245 - Obras de construcción de la Vía Ciclable 1, tramo Nerja-Barranco de Maro (Fase 1.1), en el T.M. de Nerja, en el marco de la estrategia DUSI de Nerja, operación “NERJA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE”.

Ha concurrido un sola empresa:

NIF: B29161643 TRANSPORTES ANTELO, S.L. Fecha de presentación: 08 de agosto de 2022 a las 15:02:53

Se comprueba por la Mesa que dicha oferta se ha presentado dentro del plazo.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 15ª del PCAP (Medidas para la lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses) y en el marco de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a la lectura de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses en este procedimiento. A la vista de la misma D. Hernán Eduardo Montero Vergara, vocal técnico presente en esta sesión, manifiesta que concurre en él la causa de abstención establecida en el artículo 23.2. letra e), de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: “Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar”, por lo que se abstendrá de intervenir en esta sesión de la mesa y en el resto del procedimiento, dando cuenta de ello a través de este acta al órgano de contratación, tal como establece la cláusula 15ª del PCAP. El resto de los miembros de la Mesa presente manifiestan que no

.Acta: Acta_12082022_Apertura declar
_responsable_y_criterios JV

OTROS DATOS

Código para validación: **18H9I-IX9OL-3VRRL**
Fecha de emisión: **16 de Agosto de 2022 a las 9:19:04**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Técnico - Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/08/2022 11:24
- 2.- Concejal delegado de Playas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/08/2022 11:57
- 3.- Interventor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/08/2022 12:20
- 4.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/08/2022 13:51
- 5.- Ingeniero Técnico 2 - Infraestructura del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/08/2022 12:59

ESTADO

FIRMADO
12/08/2022 13:51



El documento electrónico ha sido aprobado por Técnico - Contratación(Raúl Sánchez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:24:57 del día 12 de Agosto de 2022 Raúl Sánchez Martín, por Concejal delegado de Playas(Maria del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:57:01 del día 12 de Agosto de 2022 Maria del Carmen López Fernández, por Interventor(Emilio González Jaime) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:20:45 del día 12 de Agosto de 2022 Emilio González Jaime, por Secretaria(Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:51:02 del día 12 de Agosto de 2022 Margarita Rodríguez Martín y por Ingeniero Técnico 2 - Infraestructura(Hernán Eduardo Montero Vergara) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:59:37 del día 12 de Agosto de 2022 Hernán Eduardo Montero Vergara. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1

concurrir en ellos en este momento dichas circunstancias, y se acuerda la firma de dicho documento por todos los miembros junto al presente acta.

Siendo las 8:45 horas, D. Hernán Eduardo Montero Vergara, abandona la sala.

Tratándose el presente procedimiento licitatorio de un procedimiento abierto simplificado, regulado en el artículo 159 de la LCSP, y conforme a lo establecido en el artículo 326.6 de dicha ley, se considera que la mesa sigue estando válidamente constituida por los miembros de la mesa que continúan presentes, que son los siguientes:

PRESIDENTA

Dña. M^a Carmen López Fernández,Concejala delegada de Playas

SECRETARIO

D. Raúl Sánchez Martín, Técnico del departamento de Contratación

VOCALES

D./Dña. Margarita Rodríguez Martín,Secretaria Acctal. (Asesoramiento Jurídico)

D. Emilio González Jaime, Interventor (Control económico-presupuestario)

Por ello se procede a continuar la sesión comprobando la mesa que la empresa licitadora se encuentra registrada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado conforme a lo establecido en la cláusula 11.1 del PCAP y el artículo 159.4.a) de la LCSP.

Tras la revisión de la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa en el Sobre 1, que contiene la Documentación Administrativa, relativa a la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, y la Documentación Técnica, cuya ponderación depende de Juicio de Valor, la mesa comprueba que no existe incidencia alguna en la documentación administrativa aportada por los licitadores y que ésta cumple con lo requerido, acordando admitirla.

Dado lo anterior, la mesa decide remitir la documentación técnica, relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, a los técnicos municipales para su correspondiente análisis y evaluación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, leída y aprobada quedará el acta; y yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Documento firmado electrónicamente.